EL ARGOS DE BUENOS AIRES.

NUM. 30----MIERCOLES 1.º----MAYO----1822----TOM. 1º.

LA GOLETA nacional Paquete, del Rio de la Plata, de porte de 100 toneladas, nueva y muy velerá saldrà para el Rio Janeyro el 15 del presente mes de Mayo. Su principal objeto es conducir y entablar toda clase de correspondencia entre este y aquel pais, como igualmente pasageros, para cuyo efecto tiene las mayores comodidades posibles; su permanencia en aquel destino será solo de ocho dias. A su salida de esta harà escala de tres dias en Montevideo, y su retorno en la misma forma. La demora que en adelante ha de hacer en este puerto no pasarà de 12 dias. Los SS. que gusten tomar pasage para cualquiera de los dos puertos indicados, ò enviar alguna carga pueden verse con su propietario D. Juan Comonos, que vive del Hospital de Behtlem media cuadra para la Plaza de la Victoria, à mano izquierda.

SE VENDE una imprenta nueva completa en su clase, á dinero de contado, ó à cambio de villetes del fondo público; el que guste tomarla; ó entrar en trato vease con D. Francisco Ramon Udaeta, calle de S. Juan para el alto, à las tres y media cuadras desde la Iglesia.

EN EL PARQUE de artilleria existen cerca de 40 quintales de clavos de 4 à 16 pulgadas, que se sacan à pública subasta por órden superior, igualmente 4 cajas completas para toneleros. Los que quieran hacer propuestas pueden dirigirlas á la comisaria general de guerra, donde se leerán en voz alta à las 12 del dia 6 del corriente, elevándose despues al gobierno, quien preferirà al mejor postor. Buenos Aires Mayo 1.º de 1822.

NOTICIAS DE AFUERA.

Londres 24 de Enero—Ayer llegó el correo de *Lisboa* y trajo papeles hasta el 11. El proyecto de establecer un banco en Lisboa, que ya dijimos se habia resuelto por las córtes, recibió la sancion real, y está insertado como ley en el diario del gobierno. La carta, ó privilegio, se extiende hasta 20 años. Debe haber 10,000 acciones, cada una dél valor de 500,000 reis, á pagarse mitad en papel corriente y mitad en plata. La subscripcion debió abrirse el 1°. de Enero de 1822, bajo la inspeccion de las personas nombradas por el presidente de las córtes, y luego que estuviesen subscriptos dos millones y quinientos mil reis, ciento cincuenta subcritores de los que tubiesen mas acciones han de formar una asamblea general, y escoger por mayoria de votos un presidente y 16 directores, cada uno de los cuales deberá ser portugues por nacimiento ó carta de naturaleza, y ser dueño al menos de 16 acciones—Se han establecido jurados para los casos criminales, y, tambien para los civiles.

LIMA.—Ofrecimos en el núm. anterior insertar una proclama interceptada á los españoles por las partidas agregadas á la division del Sud de Lima, que se ha reimpreso en la gaceta de aquella capital de 6 de Febrero último; pero la multitud de materiales con que nos encontramos no nos permite sino darla en fracmentos. Ella es espedida en 15 de Enero de este año por *D. Geronimo Valdez*, jefe del partido de Chuquibamba, y no admite realmente comentarios porque como dice el editor de Lima *cada línea es una nota puesta al lado del texto.* La proclama dice asi.—

"Habitantes de Chuquibamba y todo su partido. En desempeño de la confianza que se me ha hecho para procurar vuestra seguridad y sosiego, y prendado de vuestra adhesion á la *justa causa* quiero daros una prueba nada equívoca de estos sentimientos haciendoos participantes de mis glorias y que os *coroneis de laureles* sin los riesgos y fatigas de la guerra: veo vivir en zozobra con las falsas noticias que algunos malevolos os abultan y ponderan misteriosamente para alucinaros y paralizar vuestro comercio con los pueblos inmediatos, exàltados por algunos grupos de indios; y quiero acabar de una vez *este desorden* para que reposeis tranquilos, *saliendo personalmente con mis vencedoras tropas á disiparlos y saquear todo pueblo que no se rinda voluntariamente y de buena fé;* y aunque ellas me bastan para llenar mis ideas, deseoso de que el pueblo Chuquibambino y demas del partido *se haga un lugar respetable en los fastos de la historia*, os convido á salir conmigo, *no á pelear* porque no necesito bayonetas, sino á que siendo testigos de las proezas de mis valientes soldados, os *aprovecheis del botin de los pueblos reveldes* sin reservaros mas que los caballos que se destinarán. Todo indio que sirviere hasta ser despedido queda libre de tributo por un año, será condecorada su persona con una medalla: el que acaudillare cinco, será cabo efectivo y gozará sus preminencias y exenciones mientras viva: el que acaudillare diez será sargento: el que veinte subteniente: el que cuarenta teniente: el que ochenta capitan: el que doscientos comandante: el que trecientos teniente coronel, y el que seiscientos coronel. Estos son los premios que se os prometen por una fatiga que apenas durará ocho ó diez dias y sin otro cuidado *que el caminar con la esperanza del botin* que nadie os disputará y sin riesgo de ser atacados, porque yendo yo personalmente debeis estar seguros *que no comprometeré mi persona* ni al ejército atacando indiscretamente. Creo que jamas se os presentará ocasion *mas alagüeña* para condecoraros y pesándola en la balanza de vuestra razon os decidireis á la empresa como ha decidido á vuestro *gobernador subdelegado* y á *vuestro párroco y pastor* que penetrados de esta verdad abandonan el reposo de sus casas para seguirme."

En este párrafo á nosotros no nos queda que hacer sino una observacion. En nuestra larga contienda con España, entendiendo por una misma la de la América entera, los generales realistas en sus operaciones de oficio se han hecho marcar con los términos mas fuertes de su diccionario; tales como los de *rudos*, *ascsinos*, *idiotas*, *sanguinarios*, *infieles*, *inmorales*, *soeces*, *falsos*, *cobardes*:—ellos quieren ahora coronar su obra, *en el paraiso perdido*, agregandose el dictado de *ladrones oficiales*.

CUZCO.—Por la via de Jujuy han llegado á nuestras manos los números 7 y 8 de 8 y 14 de Febrero último, de un papel impreso en el Cuzco, titulado "*Gaceta del gobierno legítimo del Perú*" cuya perfeccion tipográfica anunciámos en el número 21 de este periódico, artículo Potosí. A la verdad, nosotros ya estamos arrepentidos de haber comparado la impresion de esta gaceta á la de las antiguas bulas del Papa, porque bien mirada la impresion no representa sino la semejanza de un cadaver al caer en la sepultura. El número 7 contiene el parte dado por el presidente de Chuquisaca *D. Rafael Maroto* al andante *la Serna* sobre la sofocacion del movimiento de 1.° de Enero en Potosí, cuya copia es la siguiente.

Excmo. Sr.—El dia 9 del corriente salí de Chuquisaca con 200 hombres de infanteria, 100 de caballería, y dos piezas de montaña, dirigiéndome sobre esta villa, y habiendo llegado á sus inmediaciones la mañana del 12 me recibió Camargo con parte de su fuerza, la que me hizo un excesivo fuego, mas la arrollé prontamente, contribuyendo habersome pasado el mayor número de soldados pidiendo perdon. Dividí la mia en cuatro columnas, una al mando del comandante de caballería D. Leandro Castilla, otra al de infanteria D. José Villega, otra con el capitan D. Juan Anunzari, y otra con migo, dejando un piquete que conservase la artilleria, la que puse á cargo del Sr. coronel graduado D. Miguel Muxica, útil y necesario en tal operacion. El Sr. coronel Maruri se me presentó pidiendo le permitiese venir en la expedicion, y que se le emplease en lo que se le creyese útil, pues deseaba acreditar sus honrados sentimientos como verdadero español. Dí la órden de ataque á las columnas, y todas marcharon en diferentes direcciones, y en buena proporcion de protegerse. En todos los puntos que ocupaba el enemigo se le batió, y sus soldados que publicaban habérseles engañado, arrepentidos ponian las armas con culatas arriba, y en medio del fuego se venian á nuestras filas. El teniente D. Pedro Cortés, que se habia fugado de los enemigos, se refugió al Cerro, y en él habiendo sublevado á todos los indios, y unídosele muchos cholos de esta Villa, hizo una apariencia, que contribuyó, llamando la atencion del enemigo, á la completa victoria que se ha conseguido. Los comandantes Villegas y Castilla nada me dejaron que desear, distinguiéndose particularmente con las columnas qué mandaban. El capitan Anunzari con su compañía de granaderos fué el primero que ocupó la Plaza, que tomó la artilleria, y que recuperó los caudales que manifiesta la adjunta contestacion del Ministerio. El capitan D. Juan Buatista Elio, que se hallaba comisionado en la conduccion de reclutas á Oruro, noticioso del desgraciado acontecimiento de esta Villa, y de mi salida de Chuquisaca, en su regreso varió de direccion, viniéndose á reunirseme, y lo verificó con tanta oportunidad que consiguió hacer prisionero al sargento mayor Lora, que se fugaba con cuatro hombres y varias armas. El capitan D. José Martinez mi ayudante de Campo, fué de los primeros que se arrojaron sobre el enemigo en la direccion á que lo comisionaba. El ayudante mayor D. Nicolas Denis, acreditó su valor, y honor que le distingue. Considero, Excmo. Sr., que no haya uno solo de los que á mis órdenes han hecho esta jornada, que no hubiese contraido un mérito particular, y que no sea digno de la consideracion de V. E., y por lo tanto me atrevo á suplicar á V. E. se les conceda el ascenso á la clase inmediata.

El enemigo proyectó abandonar esta Plaza y situarse en el Cerro de Pilima, sublevar estas provincias, y unirse á las disposiciones de San Martin, y los movimientos de las Provincias de abajo. Tienen repartidos en diferentes partidas como cuatrocientos fusiles, que dispondré lo conveniente para recolectarlos, y perseguir á los que vagan con ellos. Habian despachado tres piezas de artilleria para el referido Cerro, confiadas al subteniente D. Mariano Gonzales, y al sargento José Sandoval, con doce artilleros: este subteniente, y sargento que se habian negado decididamente á la sublevacion, y que por esta causa sufrieron toda clase de ultrajes, y prisiones, proyectaron engañar á los mandones, y lo consiguieron viniéndoseme con las dichas piezas á una jornada de esta Plaza. Esta operacion, y su anterior conducta, me estimuló á concederles á nombre del Rey el ascenso á su inmediata clase, que espero sea de la aprobacion de V. E. El sargento primero Bernardino Cornejo, y el de segunda clase Bernardo Xara, no solo se resistieron á entrar en la revolucion, sino que apesar de haberlos nombrado subtenientes, se fugaron acompañándose de tres soldados armados, con lo que sorprendieron una avanzada enemiga de un oficial y cuatro hombres, los que condujeron presos hasta presentarlos al Sr. brigadier D. Pedro Antonio Olañeta, á quien los entregaron; tambien los considero dignos de que V. E. les conceda la aprobacion de subtenientes.

Tengo prisioneros á todos los mandones, que son Hoyos, Camargo, Zibala, Robles, Granajo, y otros mas que no detallo á V. E., y serán juzgados por una comision militar que se ha establecido—Al dia siguiente de haber ocupado esta Plaza entró en ella el batallon de Partidarios, y un escuadron de caballeria despachados de Oruro, por aquel Sr. Gobernador, y sucesivamente lo verificó el Sr. brigadier D. Pedro Antonio de Olañeta con fuerza competente, de modo que todos á porfia han acreditado el deseo que les animaba de castigar á estos infames.—Ninguna combinacion ha habido entre nosotros, pero de manera alguna se hubiera conseguido mas completa la victoria, no siendo otra desgracia por nuestra parte que la de un cabo de dragones muerto—Mañana me dispongo á regresar para mi provincia, dejando todo á disposicion del Sr. Comandante general de Vanguardia, persuadiéndome que con mi operacion he desempeñado las obligaciones de Español, y las de complacer á V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años. Potosí y Enero 17 de 1822—Excmo. Sr.—*Rafael Maroto*—Excmo. Señor Virey del Perú.

El anterior documento si es util de algun modo en nuestras páginas es solo por que en ellas se conservarán mas claros é inteligibles los nombres de los últimos asesinos de Potosí; por lo demas la escena se ha representado á demasiada distancia de nosotros y no estamos por lo tanto en posesion de los datos necesarios para ilustrarlo por parte de los autores y víctimas de la revolucion. Sin embargo el mismo número 7°. en que se inserta este parte trae otros dos articulos cuya lectura basta para que se deduzca el credito que nos debe merecer; son los siguientes.——

NOTICIAS DE BUENOS AIRES,

Recibidas por el último correo.

"Se ha suprimido el corso, dando cuatro meses de término á los buques del Oceano y seis á los del Sur para recogerles las patentes.— El Gobernador de Buenos Aires ha reusado el envio de diputados al congresó de Córdoba, expresando no ser tiempo de reunirse habiendo hecho las *córtes nacionales* su última proposicion á las Americas de que serian parte integrante de la *monarquia española* formando un gobierno con un *Infante á la cabeza* para deliberacion de los negocios con conocimientos de las córtes mismas; y que el poder ejecutivo perteneceria siempre al rey —— En Buenos Aires están resueltos á abrazar el partido que les hace el Congreso Nacional, no solo por ser el mas conveniente y util, sino tambien porque asi y no de otro modo terminará pronto la anarquia en que se hallan, pues acaban de quitar el mando á *Rodriguez*, y poner á *Dorrego* y á *Soler* en cuya mutacion han perecido en las calles de Buenos Aires *ochocientos hombres*."

NOTICIAS DE LIMA,

Que dan idea de su estado calamitoso y de su espiritu público.

"Un vecino de Huamanga recien venido de Lima ha declarado en forma que el Conde de *Monteblanco* y otros dos caballeros convidaron á *San Martin* y su plana mayor para un baile con ánimo de asesinarlos. Dispuesta la funcion en una sala grande con comunicacion á una alcoba cuya puerta habian desfigurado, tenian escondidos cien hombres de armas para verificar el designio; pero la mujer de *Monteblanco* se lo reveló á *San Martin* el cual asistió al convite con este aviso, y antes de empezar el sarao cercó la casa, y encontrando oculta en ella la gente armada, hizo fusilar á Monteblanco y demas cabezas, y diezmar á los cien hombres. Murió derepente el marques de *Valdelirios* envenenado por *San Martin* á causa de ser partidario del rey y temer su influjo en el pueblo.

Pocos días antes de salir el sujeto de Lima, una noche que gritaron varios en el teatro *Viva San Martin*, se oyó gritar á otros *Viva el Señor Virey la Serna*, y aunque se hicieron pesquisas extraordinarias no pudo averiguarse quienes fueron. ——— Todos los artesanos de Lima estan pereciendo á causa de que los *ingleses* venden efectos de carpinteria, zapateria, vestuario y demas; por lo cual, por los muchos robos que hace la tropa, y por las muchas contribuciones está el pueblo tan aburrido y desesperado, que se han compuesto y se cantan publicamente varias canciones á favor del rey, con este estribillo—*viva la corona y muera la patria ladrona.*"

No pueden oir los realistas los nombres de *Buenos Aires y San Martin* sin experimentar una total descomposicion en todos sus muelles orgánicos. A pesar de tal fatalidad jamas separan estas sombras de su vista; y es precisamente cuando se hallan sumerjidos en el mayor abatimiento, que mas al vivo se las representan. De aqui nace que el mal lejos de declinar vaya en progreso, y que al fin el único remedio que pueda libertarlos de esta muerte que viven, sea la rabia á hidrofobia desplegada en ellos con todo su imperio.

POTOSI.— Tenemos una proclama impresa del gefe de la vanguardia realista dirigida á los habitantes de Salta con esta entrada — VIVA EL REY, y otras noticias del Perú bajo que no insertamos en este número por dar lugar á los sucesos últimos del Tucuman. Las reservamos para el siguiente; pero entretanto debemos anunciar que los movimientos de los ejércitos de Lima ya traen en agitaciones á los triunfadores de Potosí y á los acantonados en Mojo.

PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA.

TUCUMAN.—Tenemos comunicaciones del Tucuman hasta el 12 del mes que acaba de espirar, y varios documentos originales que ponen muy en claro el principio de donde parten las últimas alarmas entre D. Bernave y D. Diego Araoz. En substancia el Bernave ha estado resuelto á sostener en sus cargos militares á un comandante Bustos, y á los oficiales Gordillos y Acosta que fueron los principales en la deposicion del Ex-Gobernador Abran; y el *Diego* á quien se le hizo estudiosamente entender que estos intentaban prenderle, se manifestó decidido, consultando su propia seguridad, á no obedecer el gobierno del *pariente* mientras no depusiese de sus cargos á aquellos oficiales. El siguiente documento que ha llegado accidentalmente á nuestas manos, pone mas clara una cuestion que nosotros nos atrevemos á clasificar de inmeditada.

Con arto sentimiento mio veo popularizada, y propagada la calumniante especie de que el teniente coronel D. Diego Araoz ha manifestado en la sesion que tuvimos ayer en esa Sala Capitular á presencia de V. S. la mejor deferencia á las proposiciones de paz, y medidas de conciliacion que se proponian: V.S. es fiel testigo de todo lo contrario, y como esta degradante especie no reviste sino el caracter de detractora al honor del Gobierno, y de la conducta pacífica que ha observado contra la fuerza tumultuaria, y agresora que ha armado el citado teniente coronel para atacar los derechos del pueblo, su quietud y tranquilidad: espero tendrá V. S. á bien certificar á continuacion por un efecto de justicia sobre este particular, á fin de despreocupar al público del alucinamiento en que se halla en materia de tanta transcendencia.

Dios guarde á V. S. muchos años. Tucuman, Marzo 27 de 1822.—*Bernavé Araoz.*—Ilustre Cabildo Justicia y Regimiento de esta Capital.

Sala Capitular de Tucuman, Marzo 27 de 1822.—Dése la certificacion que se pide á continuacion y devuelvase con dijo—*Velarde—Pondal—Medina—Araoz.—Posse.—Paz.—Aguirre—García—Monteagudo*— Ante mí—*Florencio Sal*, Escribano público y de Cabildo.

Los individuos del Ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento, &c.

Certificamos en legal forma: Que con noticia oficial dada por el Gobierno de la Provincia, de que el teniente coronel D. Diego Araoz, y sargento mayor D. José Manuel Helguero, se habian puesto á las orillas de la ciudad con gente armada, amenazando hostilizar la guarnicion de la Plaza, lo requerimos por medio de diputados á la paz y tranquilidad: y realizada al dia siguiente una entrevista en la Sala Capitular, con la Municipalidad, el Sr. Gobernador Intendente interino D. Bernavé Araoz, expuso el Don Diego: Que la causa de su movimiento era por que los Comandantes Bustos, Gordillo, y Basilio Acosta habian tratado de propia autoridad prenderlo, amenazándolo con la muerte, que por tal animosidad su persona no estaba segura: que no convenia al pueblo servirse de ellos por ser hombres criminosos, y agregando otros motivos protestó que desarmaria y retiraria su tropa, siempre que estos tres individuos fuesen inmediatamente separados del mando, y puestos por quince dias cuando menos, á una distancia proporcionada, que embarazase toda asechanza, y agresion hasta tanto quedase el pueblo en paz, y sosiego. A lo que propuso por medio de conciliacion el Sr. Gobernador interino, que para evitar todo recelo, y restituir la paz, ambas fuerzas saliesen á una distancia, dejasen en una misma hora las armas, depositándolas á disposicion de la Municipalidad, y que entonces inmediatamente serían separados Bustos, Gordillo, y Acosta: Que garantía las personas de D. Diego y Helguero: Que dejaría, y renunciaría el mando, sí por este medio habian de calmar los alborotos: Que tambien convenia en que el Cabildo decidiese la cuestion, ó que se nombrasen por el mismo Diego doce vecinos al mismo objeto, sujetándose á estar y pasar por lo que estos determinasen, ampliando sus propuestas de que D. Diego retirase sus tropas á la distancia de cuatro ó seis leguas por ocho ó diez dias, y quedando el Pueblo en pacificacion, serían separados los tres individuos: Y en contestacion dijo D. Diego, que para la solicitud de que se separasen dichos tres individuos no era necesario que el Sr. Gobernador dejase el mando, ni quedase sin tropas para la guarnicion de la Plaza, y su persona; que la determinacion era muy sencilla, que él mismo ayudaría á egecutarla: Que si tan interesantes eran estos tres individuos, que él mismo se expatriaria: Que su ánimo no era atentar contra el Gobierno, ni su persona, antes al contrario, que por lo mismo no permitiría quedase desarmado. Y convenidos últimamente en que se retirasen las tropas, dejasen las armas, y fuesen separados los tres Comandantes en la forma que propuso el Sr. Gobernador; expuso el sargento mayor Helguero, que no siendo antecedente la separacion de dichos individuos, era peligrosa la medida, y por lo mismo daría primero cuenta á sus Tropas para explorar su allanamiento, prometiendo contestar á la tarde del dia, y lo verificaron al siguiente, que es el de la fecha, diciendo que los oficiales aliados se oponian absolutamente á ser desarmados por ser paso degradante, principalmente por consideraciones con tres sugetos criminales; y así que mientras no salgan de la Ciudad no desistirian de sus empresas, hostilizando en caso contrario, segun consta de la nota oficial con la que al Gobierno se le ha dado cuenta: y en orden de lo mandado damos la presente por ante el Escribano público y de esta Ilustre Municipalidad, de que da fé en la Sala Capitular á 29 de Marzo de 1822 años. *Pedro José Velarde.—Roque Pondal.—Manuel Medina.—José Gregorio de Araoz—Manuel Pardo—Pedro Gregorio Cobo.—Luis Posse—José Manuel Monteagudo.—Juan de*

Dios Aguirre—*Teodoro Fresco*—Ante mí—*Florencio Sal*, Escribano público y de Cabildo.

Despues de estas conferencias infructuosas Tucuman fue sitiado estrechamente por D. Diego. El Gobernador tomó de nuevo las armas y andubieron á balazos los unos defendiendo, los otros atacando el Pueblo: mas se escribe que el número de muertos y heridos no excede de una docena. En este estado desastroso el Gobernador convocó al vecindario para que eligiese el que le pudiera sostituir mas utilmente, sin enbargo que el sitiador exigia la deposicion de aquel: pero fue nombrado el mejor habitante que tiene el Tucuman D. *Clemente Sabaleta.* El Sabado Santo el nuevo Gobernador entró en tratado con el ejército sitiador: se propuso que tanto el Bernave como el Diego depusieran las armas, dejando en plena libertad al pueblo para hacer sus elecciones y darse un poder representativo; mas despues de haberse dado este gran paso hacia la reconciliacion, el Diego se ha retirado con su fuerza al lugar denominado *Monteros*, dando por motivo el que el Bernave permanecia de comandante de armas contra lo expresamente estipulado; sin embargo nosotros hemos visto carta de sujeto respetable del Tucuman, su fecha 12 de Abril, en que se asegura que al dia siguiente D. Bernave Araoz se retiraba á su estancia habiendo renunciado por obsequio á la paz toda clase de destino ó comision pública. Esto nos hace esperar que las primeras noticias nos traerán la terminacion de semejantes desastres en la provincia, por cuya felicidad estamos obligados á clamar eternamente.

MONTEVIDEO. Hemos sabido que el editor del Pacífico Oriental ha sufrido ó ha estado expuesto á sufrir una impugnacion de garrotazos en las costillas por sus producciones en aquel periódico. No estamos seguros del suceso, pero no tenemos duda en que algo ha acontecido de esta especie. Procuraremos ponernos al corriente para dar en el número próxîmo una idea exâcta de un acontecimiento, que tiende á justificar bastante lo que hasta aqui hemos predicado, sobre la clase de gobierno y la clase de seguridad que en aquella banda tienen las propiedades y los hombres; de todos modos, el Pacífico no debe arredrarse: antes bien le aconsejamos que considere este hecho como el primer gaje del servicio que hace ál *estado cisplatino.*

ENTRE RIOS. El correo ministerial del Paraná del cual sacamos el artículo que dimos en el número anterior, trae un decreto del congreso en que se declaran suspendidas sus sesiones hasta el 20 del presente mes. Al despedirse este cuerpo ha dictado medidas para establecer en aquella capital una escuela de primeras letras por los principios del sistema de Lancaster con la dotacion al maestro que la sirva de 500 pesos anuales, siendo de la obligacion de este instruir algunos individuos para generalizar la enseñanza; para este gasto se ha establecido un nuevo impuesto del cual las dos terceras partes se aplican á este objeto, y el otro tercio á las atenciones del Hospital.—En el mismo número aparece otra resolucion del Congreso por la cual declara haber reconocido y aprobado las cuentas presentadas por el gobernador de la distribucion de los fondos públicos que este ha hecho desde Septiembre del año pasado, marcha que tiene mucha semejanza con la que se ha indicado en Buenos Aires como necesaria y aun se ha propuesto á la consideracion de la sala de representantes. Ultimamente se ha establecido en la misma villa del Paraná un escribano público que se denomina de gobernacion.

BUENOS AIRES, 1.° DE MAYO DE 1822—A las seis de la tarde de este dia debe hacerse la apertura de las sesiones del Cuerpo representativo, segun convocacion anticipada. Deben concurrir á las tribunas designadas entre las altas los tribunales de Justicia, de Comercio, y de Medicina: los Jueces de primera instancia: el Asesor, el Fiscal, y el Procurador general de pobres y menores: el Cuerpo diplomático que ha sido convidado á la tribuna que le es designada, y el cual es formado en el dia por los Señores—

D. Tomas Godoy y Cruz—Representante de Mendoza.
D. Miguel Zañartu—Plenipotenciario de Chile.
D. Juan M. Forbes—Agente de los Estados Unidos.
D. Juan García del Rio } Enviados del Perú.
D. Diego Paroissien }

Los Representantes vuelven al ejercicio de sus funciones no en un tiempo tan dificil como el del periodo de la última renovacion del año anterior; pero si en un tiempo en que necesariamente ha de suceder el desenlace ó se ha de correr el telon á la escena que en el dia representa Buenos-Ayres. Esto solo demanda por su parte una gran meditacion en sus procedimientos, no menos que una completa contraccion al ejercicio de sus funciones. La experiencia que tenemos de su laboriosidad, nos hace esperar una conducta tal de parte de los representantes; si es asi, será mui alto nuestro agradecimiento, y harto agradable la satisfaccion interior que ellos disfruten.—De cualquier modo el público será instruido de la marcha que la sala siga, por medio de nuestros periódicos; y del semblante en que ella sea recibida por los representados. En suma, la redaccion abrazará el anfiteatro y la tribuna.

Hemos sido informados que una comision ha presentado ultimamente á las cortes de España un proyecto para la conciliacion de esta con la América, el cual está reducido á mandar de allá enviados que hagan proposiciones bajo la condicion expresa de que los pueblos, que han proclamado su independencia de la antigua metrópoli, han de esperar la resolucion de ella por el espacio de dos años. El gobierno español, á quien fue pasado el proyecto por las cortes, notó debia agregarse, que esta medida nunca sería reputada como un reconocimiento de la independencia.—Reconocimiento de la independencia!! No lo esperamos de los españoles al recordar la contradiccion de principios en que caen á cada paso, cuando tratando de los negocios de la América, quieren circunscribir la práctica de las ideas libres á solo su madre—España; cuando sabemos que ellos no están bien preparados para disfrutar de los bienes de la libertad, que tratan de hacer un don exclusivo de su Península; cuando estamos ciertos que Fernando 7.° y sus ministros no obrarán nunca conforme á los principios de justicia universal, sino al contrario quisieran exercer eternamente en la América la política de sangre que el fanático Felipe 2.° empleó en la guerra contra los Holandeses. No será extraño que la España, por no ceder en punto al reconocimiento de la independencia, nos proponga una tregua de 20 ó 30 años, como la que verificó con la Holanda en los tiempos tenebrosos del citado monarca.

IMPRENTA DE LOS EXPÓSITOS.